



## **UNIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ ENTIDADES NACIONALES

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2024

31 de marzo 2025

# Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

## Contenido

|                                                                                                      |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. ¿Qué hicimos en el 2024? .....                                                                    | 3  |
| 1.1 Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación ..                                   | 3  |
| 1.2 Avances de los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma<br>Rural Integral (PNRRI).....      | 19 |
| 1.3 Avances en acciones para la construcción de Paz y en atención a<br>instrumentos normativos ..... | 19 |
| 2. Participación ciudadana, control social .....                                                     | 19 |
| 2.1 Procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas:.....                                 | 19 |
| 2.2 Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana.....                                         | 21 |
| 2.3 Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción<br>de Paz .....                | 22 |
| 2.4 Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas                                   | 24 |
| 2.5 Diálogos con las comunidades, ciudadanías y grupos de valor ....                                 | 25 |

## **PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

### **1. ¿Qué hicimos en el 2024?**

#### **1.1 Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación**

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando La Unidad del Servicio Público de Empleo para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz en el cual se tienen compromisos

Es importante precisar que durante la vigencia 2024 la entidad realizó un arduo trabajo en la actualización de las fichas técnicas de los indicadores del Plan Marco de Implementación, lo que llevó a una nueva metodología y a un cambio de indicador de capacidad a indicador de stock, dichas fichas se aprobaron en noviembre de 2024, por lo tanto hasta ahora la entidad está realizando toda la actualización de los reportes desde el 2017 en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación para poder actualizar la información en el SIIPO. Así las cosas, a continuación se relacionan las acciones que ha venido desarrollando la entidad y que aportan a la construcción de Paz en Colombia, no obstante no se detalla información cuantitativa de cumplimiento de los indicadores.

Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantados entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:

#### **Punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral**

**Tabla 1 - 1.6.9.2. Promoción de la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales**

| Producto reflejado en PMI                                                                                                                                | INDICADOR                                                                                                                                                                                                                 | INICIO | FIN  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------|
| Ruta de empleo y autoempleo para mujeres en las zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales | A.351 Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales. | 2017   | 2031 |
|                                                                                                                                                          | A.351P Porcentaje de municipios PDET con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales                             | 2017   | 2026 |

Se ejecutaron diversas acciones enfocadas en mejorar la inclusión laboral, la protección de derechos y el fortalecimiento de estrategias de empleo para mujeres, como se describen a continuación:

**(i) Participación en mesas técnicas y comités interinstitucionales:**

- Comité CERREM Mujeres: participación continua como invitado permanente para evaluar riesgos y recomendar medidas de protección a mujeres en búsqueda de empleo. La Unidad del SPE aportó información clave sobre los servicios de la ruta de empleabilidad para facilitar su acceso a la búsqueda de oportunidades laborales a través de los prestadores del Servicio Público de Empleo.
- CONPES del Cuidado: contribución en la tercera mesa técnica para definir acciones que fortalezcan la empleabilidad de personas cuidadoras, con énfasis en orientación, caracterización y vinculación a servicios de empleo.

**(ii) Capacitaciones y charlas:** se impartieron diversas capacitaciones sobre inclusión laboral con enfoque de género, trabajo doméstico remunerado y

empleo formal. Destacan la charla con el Ministerio de Transporte sobre la contratación de trabajadores domésticos y la capacitación a la Gobernación del Cauca en estrategias de inclusión laboral con perspectiva de género. Asimismo, se llevaron a cabo formaciones en conjunto con el cooperante Mercy Corps y otros prestadores para fortalecer la inclusión laboral.

**(iii) Webinars y eventos de sensibilización:** se llevó a cabo un webinar sobre inclusión laboral, con la participación de autoridades clave y más de 200 asistentes. Adicionalmente, en la Feria de Servicios, organizada en conjunto con el Ministerio del Trabajo y Talento Diverso, se beneficiaron más de 150 personas en la localidad de Usme (Bogotá) a través de la difusión de los servicios del SPE.

**(iv) Proyectos y pilotos:** se avanzó en el Piloto de Estrategia para Mujeres Migrantes en Barranquilla y Medellín, en alianza con la Organización Internacional del Trabajo y ONU Mujeres, con el objetivo de mejorar la empleabilidad y facilitar la inserción laboral de mujeres acogidas en casas de refugio, que a su vez permita implementar acciones con la población de mujeres víctimas de violencia en general. Además, se presentó la estrategia y el modelo de monitoreo y evaluación del piloto a autoridades locales, y se llevaron a cabo sesiones de seguimiento para fortalecer su implementación.

**(v) Revisión normativa y propuestas:** se realizó la revisión técnica y validación del Decreto 2145 de 2017 y del proyecto de decreto sobre la ruta de empleabilidad para víctimas de violencia intrafamiliar.

**(vi) Seguimiento e informes:** se finalizó y presentó la Matriz del Plan de Trabajo Interinstitucional para Mujeres Rurales, en cumplimiento de las disposiciones del Decreto 2145 de 2017. Asimismo, se socializaron los avances del Piloto de Estrategia en Barranquilla y Medellín, con la participación de diversas entidades interinstitucionales.

**(vi) Con los prestadores,** se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En Apartadó se llevaron a cabo encuentros académicos y actividades de gestión empresarial, con un total de 87 personas beneficiadas.
- Se realizó una feria de empleo en Aracataca con la empresa Agrovid, donde se tuvo una asistencia y recepción de hojas de vida de más de 100 personas.
- En Chaparral a través de la Unidad Móvil, se prestó el servicio de registro de hojas de vida, postulación a vacantes y visita a empresas, beneficiando a un total de 29 personas. Se registraron 14 hojas de vida nuevas, se actualizaron 15 y se realizaron 67 postulaciones a vacantes.
- Se realizaron jornadas de orientación en Florencia, en las cuales se socializó el portafolio de servicios y activación de rutas de empleabilidad, con un total de 404 beneficiarios.
- En el municipio de Fundación se realizó un encuentro académico con 20 madres cabeza de hogar

- Se realizó una jornada de registro de buscadores de empleo en La Jagua de Ibirico y Tibú, beneficiando a 120 y 27 personas, respectivamente.
- En Puerto Libertador se realizó la socialización del portafolio de servicios, con 30 beneficiarios.
- Se realizó una jornada de socialización de la ruta de empleabilidad en San Andrés de Tumaco con 28 personas orientadas.
- En San Pedro se adelantó jornada de orientación a 50 mujeres cabeza de hogar para acompañarlas en la ruta de empleabilidad.
- Se realizaron ferias de empleo, gestión empresarial y jornadas de sensibilización en Santa Marta, beneficiando a un total de 2.164 personas.

**Tabla 2 - 1.6.9.5. Promoción de la mano de obra local en los planes y programas que se desarrollen en las zonas rurales.**

| Producto reflejado en PMI                                                                                                                                               | INDICADOR                                                                       | INICIO | FIN  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------|------|
| Ruta de empleo rural para contratación de mano de obra de las comunidades de la zona, para los planes y programas social y ambientalmente sostenibles que se desarrolle | A.106 Porcentaje de municipios priorizados con cobertura de las rutas de empleo | 2017   | 2031 |
|                                                                                                                                                                         | A.106P Porcentaje de municipios PDET con cobertura de las rutas de empleo       | 2017   | 2026 |

El SPE a través de un convenio firmado con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) atendió hasta mediados del 2024, a población víctima del conflicto armado para mitigar barreras de empleabilidad y lograr colocaciones laborales. Estas barreras incluyen temas fundamentales como alimentación, formación, certificación por competencias, vestuario y transporte, lo que permitió brindar un apoyo integral a los beneficiarios. Esta estrategia resultó en un impacto significativo en municipios priorizados dentro del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Entre los meses de junio y septiembre, se avanzó en el proceso de cierre del convenio de cooperación internacional con la OEI, beneficiando a 1.596 víctimas del conflicto armado mediante inclusión laboral y mitigando las barreras de empleabilidad para 1.561 personas. Durante este periodo, se lanzó el programa "Empleos sin Barreras", que busca mitigar de manera integral las barreras de acceso al empleo para la población víctima del conflicto.

Con respecto a otras acciones para esta estrategia, el SPE en la Mesa de Generación de Ingresos, cuyo objetivo fue formular soluciones duraderas para

esta población. Estas soluciones incluyen la generación de ingresos a través de encadenamientos productivos y el fortalecimiento de la vocación productiva, así como el acceso a vivienda digna y la reconstrucción del tejido social para fomentar la cohesión entre la población desplazada y la comunidad local.

**Tabla 3 - 1.0.1.1. Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral**

| Producto reflejado en PMI                        | INDICADOR                                                                                                                                                  | INICIO | FIN  |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------|
| Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral | PNS.9.2 Porcentaje de municipios definidos con cobertura del Servicio Público de Empleo con énfasis en la vinculación laboral de personas con discapacidad | 2019   | 2027 |

Para fortalecer las capacidades y competencias técnicas de las agencias y bolsas de empleo del país, y fomentar la inclusión laboral de personas con discapacidad, el SPE ofrece un curso virtual que fue actualizado en 2024. La actualización abarcó normatividad, ajustes razonables, adaptación de puestos de trabajo, beneficios tributarios y económicos, así como mejoras en la ruta de empleabilidad para garantizar una atención de calidad a los buscadores de empleo con discapacidad.

Al cierre de diciembre de 2024, 1.062 funcionarios de la Red de Prestadores han sido certificados en el curso, de los cuales 148 completaron la formación durante el año.

En el mismo sentido, para mejorar las competencias de los prestadores del SPE, se brindaron asesorías sobre los ajustes a la ruta de empleabilidad para la atención de personas con discapacidad y los beneficios tributarios y económicos por su vinculación laboral, así:

- Capacitaciones a agencias de empleo territoriales en Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca, Cauca, Huila, Tolima, Meta y Arauca.
- Capacitaciones y asesorías a agencias específicas como Comfandi, Comfama y Comfatolima
- Capacitaciones a la Red de Prestadores del SPE y a los actores del Programa Empleo Sin Barreras.

De otra parte, para promover la vinculación de servidores públicos con discapacidad en el marco del Decreto 2011 de 2017 a nivel nacional y

departamental, el SPE y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) desarrollaron diversas acciones. Entre mayo y junio de 2024, se llevaron a cabo cuatro jornadas de capacitación virtual dirigidas a entidades públicas y agencias de empleo, con la participación de 432 personas de 171 entidades públicas y 60 agencias de empleo. Además, el 28 de agosto, se participó en un webinar de Comfama, con 72 asistentes de 53 entidades públicas, y el 1 de octubre, se realizó un Live en YouTube, con 200 participantes y más de 951 visualizaciones. Finalmente, se elaboró un documento técnico para el DAFP con recomendaciones para actualizar la ruta de empleabilidad para personas con discapacidad en el sector público, incluyendo un capítulo sobre el rol del Servicio Público de Empleo en el apoyo a la provisión de cargos.

Ahora bien, entendiendo la importancia de todos los actores del ecosistema laboral, se brindaron asesorías a empresarios sobre los beneficios tributarios y económicos para fomentar la inclusión laboral de personas con discapacidad y otros grupos poblacionales. El 1 de agosto, se realizó una asesoría para empresarios convocados por la bolsa de empleo de la Universidad de Bucaramanga, con 24 asistentes. Posteriormente, el 29 de agosto, se llevó a cabo una sesión similar con empresarios convocados por la bolsa de empleo de la Universidad de Ibagué, con 32 participantes. El 25 de septiembre, la agencia Más Empleos ANDI organizó una capacitación en la que participaron 51 personas de 38 empresas. Finalmente, el 23 de octubre, se brindó una capacitación a empresarios invitados por la bolsa de empleo de la Universidad Simón Bolívar del Atlántico, con la asistencia de 17 personas.

En cuanto a las alianzas interinstitucionales, el SPE apoyó el proyecto *Hub Digital* del programa Pacto de Productividad, con mesas técnicas junto a 24 agencias de empleo en Antioquia, Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Norte de Santander, permitiendo que 134 personas con discapacidad inicien un diplomado, caracterizando 23 servicios de intermediación y capacitando a 69 funcionarios sobre inclusión laboral. Además, se respaldó al Instituto Nacional para Ciegos (INCI) en el lanzamiento de un curso virtual para funcionarios, y se coordinaron asesorías con el Instituto Nacional para Sordos (INSOR) para fortalecer la inclusión laboral de personas con discapacidad auditiva en agencias de Antioquia, Bolívar, Cauca, Huila, Nariño, Risaralda, Santander y Valle del Cauca.

## Punto 4. Solución al problema de las drogas ilícitas

**Tabla 4 - 4.1.7.9. Mecanismos de información para facilitar el acceso a las oportunidades laborales que surjan en el marco de la RRI y en particular de los planes integrales de sustitución y desarrollo alternativo**

| Producto reflejado en PMI                                                            | INDICADOR                                                                                                                                                                                                                         | INICIO | FIN  |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------|
| Servicios de información y divulgación de oferta laboral disponible en zonas rurales | D.284 Porcentaje de municipios priorizados con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres | 2017   | 2031 |
|                                                                                      | D.G.4 Porcentaje de municipios priorizados con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres | 2017   | 2031 |

Teniendo en cuenta el componente de reparación integral y la medida de promoción de empleo rural y urbano, en el marco de la implementación de la política pública de Víctimas, la Unidad del SPE presenta las principales acciones y logros de acuerdo con el proyecto de Inversión "Fortalecimiento de la red de prestadores del SPE para la mitigación de barreras y el acceso al mercado laboral formal de víctimas del conflicto armado BPIN 202300000000255", cuyo objeto es: Ampliar las oportunidades de acceso al mercado laboral formal de la población víctima del conflicto armado a través de la red de prestadores del SPE.

Es así como mediante la ruta de empleabilidad con un enfoque de cierre de brechas y el Sistema de información del Servicio de Empleo - SISE, se facilita el acceso al mercado laboral con equidad y justicia social del país, promoviendo la vinculación a un empleo formal de los oferentes o buscadores por la intervención y gestión de la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo sobre las barreras existentes entre oferta y demanda laboral en el país, por medio de la implementación de enfoques que permiten el desarrollo de intervenciones que tienen en cuenta los derechos, el enfoque diferencial, las dinámicas y estructuras

territoriales, el tejido empresarial y las relaciones sujeto– sociedad, para que los servicios de gestión y colocación de empleo permita el cierre de brechas de empleabilidad, por lo tanto, como parte de las acciones para la implementación del proyecto de inversión se avanzó en el programa Empleo Sin Barreras, el cual se implementó a través de los contratos suscritos entre la Unidad del SPE y los aliados del programa, Kuepa Edutech y la UT Me Empleo sin Barreras, logrando la meta de atención de 4.730 víctimas del conflicto armado (3.807 víctimas de desplazamiento y 923 víctimas de otros hechos). El programa brindó dos tipos de paquetes de atención, paquete de conexión laboral y paquete de mitigación de barreras, lo cual requirió un enfoque integral de estrategias de capacitación, sensibilización, incentivos a empleadores y fortalecimiento institucional.

Asimismo, para su desarrollo se realizaron socializaciones del programa y articulación con entidades como la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), el Ministerio de Defensa, el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) y entes territoriales para fortalecer la convocatoria a la población objeto de atención del programa y la realización de ferias de atención. Del mismo modo, se realizó un trabajo colaborativo con aproximadamente 20 prestadores del SPE.

Adicional a lo anterior, la Red de Prestadores del SPE, conformada por la Agencia Pública de Empleo a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, las Agencias Privadas de Gestión y Colocación de Empleo constituidas por Cajas Compensación Familiar, las Agencias Públicas y Privadas de Gestión y Colocación de Empleo y las Bolsas de Empleo, brindan los servicios básicos de gestión y colocación de empleo de manera completamente gratuita a los buscadores de empleo, siendo estos:

- Registro de hoja de vida: todas las personas que estén interesadas en cambiar de trabajo o conseguir mejores oportunidades, pueden registrar su hoja de vida en el portal virtual de atención <https://personas.serviciodeempleo.gov.co/login.aspx> o en los puntos de atención de todo el país.
- Orientación Ocupacional: los buscadores de empleo que se acerquen a los Centros de Empleo podrán recibir orientación y hacer un análisis de sus competencias, habilidades y necesidades para facilitar su vinculación laboral.
- Preselección de candidatos para ocupar vacantes: con el fin de proveer la vacante se hace una selección de los posibles candidatos que cumplen con los requisitos solicitados por los empleadores.
- Remisión: es el proceso por el cual, los prestadores del SPE envían los perfiles de los candidatos preseleccionados a los empleadores.

Estos servicios proveen ajustes de acuerdo con las necesidades y el perfil de la población víctima que acuden a los Centros de Empleo, con el propósito de potenciar sus capacidades y mejorar sus posibilidades para acceder a las

oportunidades de empleo. Cabe resaltar que la atención de la red de prestadores del Servicio Público de Empleo tiene cobertura a nivel nacional.

En este sentido, es importante mencionar que las víctimas del conflicto armado han sido atendidas a través de la ruta de empleabilidad; por esta razón, para el 2024, se relacionan las atenciones realizadas por servicio de gestión y colocación de empleo:

**Tabla 5 - Número de personas víctimas del conflicto armado que accedieron a los servicios de la ruta de empleabilidad año 2024**

| POBLACIÓN    | REGISTRO | ORIENTACIONES | REMISIONES | COLOCACIONES |
|--------------|----------|---------------|------------|--------------|
| Mujeres      | 155.016  | 133.499       | 2.195.960  | 79.301       |
| Hombres      | 133.619  | 88.715        | 3.338.564  | 92.217       |
| Intersexual  | 23       | 3             | 787        | 2            |
| <b>Total</b> | 288.665  | 222.219       | 5.535.835  | 171.523      |

**Nota:** Esta información corresponde a toda la red de prestadores del SPE de enero a diciembre del 2024

De otra parte, en el marco de la implementación de la Ley 1448 de 2011 se promueve la atención integral a la población víctima que presentan interseccionalidad<sup>1</sup> con otros enfoques poblacionales; en ese sentido, se muestran las siguientes acciones diferenciales:

### Articulación Interinstitucional:

- Se establecieron alianzas estratégicas con el Ministerio del Interior, ACDI/VOCA y la OEI para impulsar la inclusión laboral de grupos étnicos.
- El Unidad del SPE participó activamente en jornadas territoriales con el Ministerio del Interior en Valledupar, Medellín, Arauca y Pradera, facilitando servicios de gestión y colocación de empleo.

### Identificación y Mitigación de Barreras:

- Se realizaron reuniones y focus groups para identificar y validar las barreras de empleabilidad de la población étnica.

<sup>1</sup> Este enfoque reconoce que las desigualdades no operan de manera aislada, sino que se intersectan y refuerzan mutuamente. Por ejemplo, una mujer víctima del conflicto con discapacidad enfrenta múltiples barreras que no pueden resolverse con una única estrategia. Incorporar este enfoque en el programa responde a la necesidad de abordar estas realidades complejas de manera integral y efectiva.

- Atención en mitigación de barreras a través del Programa “Empleos sin Barreras”.

### **Promoción de la Inclusión Laboral:**

- Se llevaron a cabo jornadas territoriales en Luruaco y Sincelejo, proporcionando oferta institucional a la población.
- Se conmemoró la afrocolombianidad y el día internacional de los pueblos indígenas con acciones específicas para resaltar la atención y brindar la oferta institucional.
- Se desarrolló un Webinar dirigido a la Red de Prestadores del SPE y público en general respecto a la inclusión de la diversidad étnica en los servicios de gestión y colocación de empleo.
- Se socializó la estrategia de inclusión laboral para grupos étnicos en Ipiales -Nariño.

### **Generación de Oportunidades de Empleo:**

- El Unidad del SPE participó en la feria "Más Empleo" en Cali, con 2.000 vacantes disponibles para población étnica, atendiendo a más de 800 personas.
- Se adelantó proceso de consecución de vacantes en articulación con Inspirando T.
- Se remitió información sobre la vacante con 30 puestos de trabajo en gestión por parte del prestador Colsubsidio, al Ministerio del Interior, el Cabildo Indígena de Bosa e Inspirando T.
- Se articuló con Inspirando T la definición de los perfiles para el Palmar de Altamira.

### **Fortalecimiento de Capacidades:**

- El Unidad del SPE participó en el Conversatorio: "Prevención, Atención y Sanción de Violencias, Acoso y no Discriminación con Enfoque Diferencial e Interseccional" y en el encuentro empresarial en la ciudad de Ipiales (Nariño), donde se socializaron los beneficios tributarios y económicos en la vinculación de la población víctima, así como de empleos para la vida.

### **Participación y Representación:**

- Se representó a la Unidad del SPE en las jornadas realizadas en la Guajira, donde se atendieron a 300 buscadores de empleo.
- Participación con el cabildo indígena en Soacha para el Festival jizca chia zue, en este espacio se proporcionó información de la ruta de empleabilidad a los asistentes.

En conclusión, la labor realizada evidencia un avance en la promoción de la inclusión laboral de grupos étnicos en zonas rurales afectadas por cultivos ilícitos; a través de la colaboración estratégica con diversas entidades y la implementación de acciones focalizadas, se ha logrado impactar positivamente en la generación de oportunidades y la mitigación de barreras para esta población. Este esfuerzo constante refleja un compromiso sólido con la equidad y el desarrollo integral de las comunidades diversas, sentando las bases para un futuro laboral más inclusivo y justo.

A continuación, se presentan las cifras de acceso a la ruta de empleabilidad por interseccionalidad de grupos étnicos con corte 2024:

**Tabla 6 - Número de personas víctimas del conflicto armado “Que pertenecen a grupos étnicos” según sexo que accedieron a los servicios de la ruta de empleabilidad año 2024**

| POBLACIÓN    | REGISTRO | ORIENTACIONES | REMISIONES | COLOCACIONES |
|--------------|----------|---------------|------------|--------------|
| Mujeres      | 3.967    | 10.619        | 229.950    | 2.733        |
| Hombres      | 2.958    | 6.722         | 379.584    | 3.898        |
| Intersexual  | 2        | 2             | 419        | 5            |
| <b>Total</b> | 6.927    | 17.343        | 609.953    | 6.636        |

**Nota:** Esta información tiene carácter transicional y corresponde a los prestadores que reportan únicamente por SISE de enero a diciembre del 2024

Víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

**Tabla 7 - Número de personas víctimas del conflicto armado según pertenencia a grupos étnicos que accedieron a los servicios de la ruta de empleabilidad año 2024**

| POBLACIÓN       | REGISTRO | ORIENTACIONES | REMISIONES | COLOCACIONES |
|-----------------|----------|---------------|------------|--------------|
| Afrocolombianos | 1.144    | 5.832         | 155.210    | 2.446        |
| Negros          | 3.625    | 7.813         | 197.641    | 2.370        |

|              |       |        |         |       |
|--------------|-------|--------|---------|-------|
| Raizales     | 48    | 170    | 8.775   | 108   |
| Palenqueros  | 20    | 53     | 1.782   | 27    |
| <b>Total</b> | 4.837 | 13.868 | 363.408 | 4.951 |

**Nota:** Esta información tiene carácter transicional y corresponde a los prestadores que reportan únicamente por SISE de enero a diciembre del 2024

**Tabla 8 - Número de personas víctimas del conflicto armado según pertenencia a pueblo Rrom o Gitano que accedieron a los servicios de la ruta de empleabilidad año 2024**

| POBLACIÓN     | REGISTRO | ORIENTACIONES | REMISIONES | COLOCACIONES |
|---------------|----------|---------------|------------|--------------|
| Rrom o Gitano | 15       | 82            | 3.832      | 69           |

**Nota:** Esta información tiene carácter transicional y corresponde a los prestadores que reportan únicamente por SISE de enero a diciembre del 2024

**Transferencia de conocimiento a la red de prestadores del SPE:**

El Grupo de Gestión Técnica de la Subdirección de Promoción lideró el plan de capacitaciones institucional, el cual se desarrolló en nueve sesiones. En cada una de ellas, se convocó a la red de prestadores para abordar diversas temáticas en las siguientes fechas:

**Tabla 9 - Transferencia de conocimiento a la red de prestadores del SPE**

| FECHA       | CAPACITACIÓN                                     | ASISTENTES |
|-------------|--------------------------------------------------|------------|
| 10 de abril | Herramientas de difusión e imagen del SPE        | 212        |
|             | Red - Indicadores                                |            |
| 8 de mayo   | Abordaje del paso a paso del registro en el SISE | 281        |
|             | Autorización especial como Agencia Transnacional |            |

| FECHA            | CAPACITACIÓN                                                                                           | ASISTENTES |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 12 de junio      | Dialoguemos sobre los servicios básicos de gestión y colocación de empleo                              | 260        |
|                  | Información de la demanda laboral y sus beneficios para la gestión empresarial                         |            |
| 10 de julio      | Generalidades del módulo de direccionamiento en el SISE                                                | 296        |
|                  | Conoce el nuevo Dataempleo SPE versión 2024                                                            |            |
| 14 de agosto     | Oportunidades en la gestión Empresarial                                                                | 372        |
| 11 de septiembre | Características básicas del Matching SISE / Gestión del conocimiento Hidrocarburos                     | 437        |
| 9 de octubre     | Herramientas exitosas Perfilamiento / Beneficios económicos y Tributarios                              | 347        |
| 13 de noviembre  | Otras funcionalidades del SISE / Una mirada a la gestión Empresarial                                   | 388        |
| 11 de diciembre  | Explorando los servicios especializados Socialización economía popular el reto de la Inclusión laboral | 324        |

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Se deben resaltar los avances cualitativos, informando las acciones Durante el año 2024, los avances de la implementación del Acuerdo de Paz se desarrollaron en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento de la red de prestadores del SPE para la mitigación de barreras y el acceso al mercado laboral formal de víctimas del conflicto armado, cuyo objetivo principal es "Ampliar las oportunidades de acceso al mercado laboral formal de la población víctima del

conflicto armado a través de la red de prestadores del SPE”. En este sentido, la asignación definitiva para el proyecto fue de **\$7.295.040.819**, de los cuales se comprometieron \$7.070.917.264 durante el periodo, equivalentes al 97% del total asignado.

A través del proyecto, se realizaron campañas de promoción y divulgación del para informar, sensibilizar y facilitar el acceso a los servicios de empleabilidad para diferentes actores clave con el propósito de: aumentar el conocimiento sobre el SPE; fomentar la inclusión laboral; facilitar la conexión entre oferta y demanda laboral y ampliar la cobertura y acceso a los servicios del SPE, difundiendo la ubicación y fechas de jornadas en territorio.

Asimismo, se ofrecieron servicios de mitigación de barreras a partir del perfilamiento y la identificación de estas, por lo cual, los servicios de empleabilidad para la población (buscadores de empleo) y los empleadores fue diferente dependiendo del tipo de barreras identificadas. A continuación, algunos ejemplos de servicios de mitigación de barreras:

- Formación en competencias claves, transversales, técnicas o socioemocionales
- Vestuario para entrevistas y desempeño del trabajo.
- Auxilio de transporte
- Certificación o recertificación de competencias técnicas laborales
- Requisitos documentales para el trabajo
- Auxilio para el acceso a la tecnología
- Auxilio para alimentación
- Acompañamiento psicosocial

Asimismo, se construyó un manual operativo del programa Empleo Sin Barreras, beneficiando directamente a la población al garantizar un acompañamiento más integral y adaptado a sus necesidades. Gracias a esta herramienta, los aliados del programa cuentan con lineamientos claros para brindar apoyo efectivo, facilitando la inclusión laboral de personas en condición de vulnerabilidad.

Este enfoque contribuye a mejorar la confianza, preparación y bienestar emocional de los buscadores de empleo, ayudándolos a superar barreras personales y sociales que dificultan su acceso al mercado laboral. Además, promueve la sensibilización de empleadores y aliados estratégicos, fomentando entornos laborales más inclusivos y equitativos.

b) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

A continuación, se relacionan los desafíos y retos más relevantes, identificando dificultades y fortalezas para el avance o logro de resultados así como las acciones que la entidad realizó para enfrentar las dificultades que se presentaron.

**Tabla 10. Desafíos y retos del Pilar - Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral**

| <b>Tipo de Reto</b>                               | <b>Descripción del Reto</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Medidas para mitigar el Reto</b>                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Accesibilidad y cobertura territorial</b>      | Dificultad para acceder de manera periódica y continua a los municipios PDET con las jornadas de registro y empleabilidad que llevan a cabo las agencias y bolsas de empleo del SPE por limitaciones geográficas y de infraestructura.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Fomentar y realizar de manera continua jornadas de registro con apoyo de las entidades territoriales, incorporando enfoques poblacionales.                                                                                                                                                |
| <b>Presupuesto</b>                                | Recursos limitados para financiar desplazamientos frecuentes y personal suficiente para cubrir múltiples municipios de manera continua.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Promover alianzas con actores en el territorio u otras entidades del Gobierno Nacional para atender los municipios a los que no logra llegar la Unidad del SPE.                                                                                                                           |
| <b>Desarrollo empresarial e inclusión laboral</b> | <p>El bajo desarrollo del tejido empresarial en las zonas priorizadas limita la oferta de empleo formal y sostenible en estas regiones. La falta de empresas establecidas reduce la capacidad del mercado laboral local para absorber a los buscadores de empleo, incluyendo poblaciones vulnerables como las personas con discapacidad.</p> <p>Además, existe un desconocimiento generalizado por parte de los empresarios sobre los beneficios tributarios y económicos asociados a la contratación de la población focalizada. Esto impide que los incentivos disponibles se</p> | <p>Realizar campañas de información dirigidas a empresarios sobre beneficios tributarios y económicos por la contratación de poblaciones priorizadas, incluyendo personas con discapacidad.</p> <p>Brindar capacitaciones sobre normativas laborales y acceso a incentivos estatales.</p> |

| Tipo de Reto | Descripción del Reto                              | Medidas para mitigar el Reto |
|--------------|---------------------------------------------------|------------------------------|
|              | conviertan en un motor para la inclusión laboral. |                              |

**Tabla 11. Desafíos y retos del Pilar - Solución al problema de las drogas ilícitas**

| Tipo de Reto         | Descripción del Reto                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Medidas para mitigar el Reto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Institucional</b> | La descentralización de la atención es un proceso complejo que implica la transferencia de responsabilidades, recursos y toma de decisiones desde el gobierno central hacia entidades locales o regionales. Asimismo, se presenta la disparidad en habilidades, el acceso desigual a oportunidades y la falta de infraestructura. | Implementar una estrategia integral que fortalezca las capacidades locales mediante capacitación y asistencia técnica. Promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas, utilice la tecnología para mejorar el acceso y la eficiencia de los servicios, y fomente la coordinación interinstitucional para garantizar una gestión coherente y adaptada a las necesidades de cada población. |

Con respecto a la implementación del programa Empleo Sin Barreras se presentaron retos principalmente en el proceso de convocatoria para llegar a la población objetivo del programa, para lo cual se llevaron a cabo las siguientes estrategias que se convirtieron en los principales aprendizajes de la implementación del programa:

- Trabajo en red con prestadores del SPE
- Compromiso y apoyo de entes locales
- Trabajo articulado con entidades con atención a población objeto de atención del programa
- Uso de la tecnología para llegar a la población en territorios más alejados.

En el siguiente enlace se puede consultar el video del conversatorio de cierre del programa, en el cual se presentan los principales resultados alcanzados y los retos y aprendizajes:  
<https://www.youtube.com/watch?v=sxfOecU36p4>

## 1.2 Avances de los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral (PNRRI)

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo dentro de sus actividades misionales no tiene compromisos en los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral, por lo tanto no se diligencia este capítulo del informe.

## 1.3 Avances en acciones para la construcción de Paz y en atención a instrumentos normativos

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo no tiene compromisos normativos frente a la implementación del acuerdo de paz, ni tampoco compromisos en ningún CONPES relacionado.

# 2. Participación ciudadana, control social

## 2.1 Procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas:

A continuación, los principales temas de interés que las comunidades, organizaciones sociales y ciudadanía priorizó mediante consulta realizada:

A raíz de los procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas, durante la vigencia 2024 se llevó a cabo el ejercicio de consulta ciudadana con la finalidad de recopilar información relevante en materia de rendición de cuentas incluyendo preguntas específicas en materia de aspectos relacionados con el acuerdo de paz. El ejercicio recopiló información en

dos fase: la primera previo a la audiencia pública de rendición de cuentas y posterior a la publicación del informe general de rendición de cuentas; la información recopilada en esta primera fase proporcionó información de interés general en materia de oportunidades laborales a personas mayores, mayor impacto en el mercado laboral de perfiles profesionales y trabajo para madres cabeza de hogar entre otros, sin embargo, la información recopilada se orientó en otras temáticas diferentes a los temas de víctimas del conflicto armado o en materia de implementación del acuerdo de paz.

### Pregunta 3 ¿En cuál de los siguientes temas considera que se debe profundizar?

| Tema                                                                                                   | Porcentaje |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Acceso a la información de la página web de la Unidad del Servicio Público de Empleo                   | 0%         |
| Gestión institucional de la Unidad del Servicio Público de Empleo                                      | 0%         |
| La Ruta de Empleabilidad implementada a través de la red de prestadores del Servicio Público de Empleo | 18.2%      |
| Estrategias móviles de los prestadores del Servicio Público de Empleo autorizados                      | 0%         |
| Convenios de Cooperación                                                                               | 36.4%      |
| Promoción de la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales               | 27.3%      |
| Atención a población víctima del conflicto armado interno                                              | 0%         |
| Estrategia de Inclusión Laboral para personas con discapacidad                                         | 0%         |
| Transferencia de conocimiento a la red de prestadores del Servicio Público de Empleo                   | 0%         |
| Estrategia de Inclusión Laboral para jóvenes                                                           | 9.1%       |
| Estrategia de Inclusión Laboral para población LGBTQ+                                                  | 9.1%       |

Imagen 1. Recopilación de información general previo a la audiencia pública de rendición de cuentas

Fuente: Informe de audiencia pública de rendición de cuentas 2024

<https://www.serviciodeempleo.gov.co/getattachment/29f15f21-d715-4f6f-897d-97300a8477c5/Informe-de-audiencia-publica-de-rendicion-de-cuent.aspx>

Posteriormente, en el proceso de evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas, se identificaron aspectos de socialización de logros y avances en la gestión institucional, en el marco de la implementación del programa jóvenes en paz como el mecanismos de fomento a la promoción del empleo en población de vulnerabilidad, de igual manera se llevó a cabo la presentación general de todos los aspectos de fortalecimiento en materia de gestión de la promoción de la red de prestadores para el fomento a la colocación de empleo de las diferentes poblaciones priorizadas en el marco de la colocación de empleo. Dicha información a nivel general se presentó en la audiencia pública realizada el 03 de diciembre y transmitida a través del canal de youtube disponible en el siguiente enlace:

[https://www.youtube.com/watch?v=vBB-z2BS2Xs&ab\\_channel=ServiciodeEmpleo](https://www.youtube.com/watch?v=vBB-z2BS2Xs&ab_channel=ServiciodeEmpleo)

Finalmente, a partir del ejercicio de recopilación de información de la opinión ciudadana en materia de la audiencia pública se identificaron aspectos de interés general en materia de los mecanismos de rendición de cuentas, sin identificar aspectos específicos en materia de implementación del acuerdo de paz.

## 2.2 Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana

A continuación, describimos las actividades que la entidad desarrolló en el año 2024 para promover la participación ciudadana para el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz.

A nivel general, la entidad en el marco del ejercicio de rendición de cuentas realizó la presentación de avances generales de la estrategia de víctimas en el cumplimiento a los retos definidos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo. Este ejercicio se ve reflejado en el informe general de rendición de cuentas publicado en el botón de transparencia, específicamente en el capítulo “Impactos en la gestión” y del cual se resaltan los siguientes aspectos relevantes:

*El SPE implementó desde el año 2023 un convenio de cooperación firmado con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), cuyo objetivo principal fue la atención a la población víctima del conflicto armado. En el marco de este convenio, participaron 32 prestadores de servicios de empleo, logrando 1.800 colocaciones laborales y 1.600 mitigaciones de barreras de empleabilidad. Estas barreras incluyen temas fundamentales como alimentación, formación, certificación por competencias, vestuario y transporte, lo que permitió brindar un apoyo integral a los beneficiarios. Este convenio fue finalizado en mayo de 2024, obteniendo un impacto significativo en 14 municipios priorizados dentro del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). (Informe de rendición de cuentas 2024:*

<https://www.serviciodeempleo.gov.co/getattachment/cc1d0940-9151-425f-aa76-a5d1617ea4c6/Informe-de-Rendicion-de-cuentas-2024-SPE.aspx>)

En este mismo sentido y en el marco del ejercicio de la audiencia pública de rendición de cuentas, se presentaron de forma desagregada todos los aspectos relacionados con la implementación de la estrategia de víctimas y los avances alcanzados en materia de colocación de empleo de la

población beneficiada dentro de las diferentes regiones del país donde se resalta el impacto en las siguientes regiones:

- Cauca: Santander de Quilichao y Caloto.
- Valle del Cauca: Buenaventura.
- Antioquia: Apartadó, Turbó, Carepa y Necoclí
- Caquetá: Florencia
- Guaviare: San José del Guaviare
- Putumayo: Mocoa, Orito, Villa Garzón y Puerto Asís
- Magdalena: Ciénaga.

Enlace a la audiencia pública de rendición de cuentas:

[https://www.youtube.com/watch?v=vBB-z2BS2Xs&ab\\_channel=ServiciodeEmpleo](https://www.youtube.com/watch?v=vBB-z2BS2Xs&ab_channel=ServiciodeEmpleo)

## 2.3 Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para hacer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento a la planeación y ejecución de proyectos y recursos que contribuyen al cumplimiento del Acuerdo de Paz y a la garantía de derechos. Invitamos a toda la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a la gestión de las entidades y la de los servidores públicos.

A continuación, se relacionan los contratos celebrados relacionados con la implementación del Acuerdo Final.

**Tabla 12. Contratos celebrados en el periodo para la implementación del Acuerdo Final**

| Número de Contrato/Año             | Descripción sencilla del Objeto del contrato                                                                                                                                                                                                             | Enlace al contrato para Consulta ciudadana                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Convenio 066 de 2023/<br>2023-2024 | Aunar esfuerzos y recursos humanos, financieros y técnicos para la ejecución de un programa de mitigación de barreras en el marco del modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas de la Unidad del Servicio Público de Empleo.          | <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4803704&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4803704&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>         |
| Contrato 114-2024/<br>2024         | Implementar el programa de acceso al mercado laboral formal y mitigación de barreras en el marco del Modelo de Inclusión Laboral con Enfoque de Cierre de Brechas para población víctima del conflicto armado y otras poblaciones de difícil colocación. | <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6000791&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6000791&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a> |
| Contrato 115-2024/<br>2024         | Implementar el programa de acceso al mercado laboral formal y mitigación de barreras en el marco del Modelo de Inclusión Laboral con Enfoque de Cierre de Brechas para población víctima del conflicto armado y otras poblaciones de difícil colocación. | <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6000791&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6000791&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a> |

Fuente: Elaboración Propia. Contratos al 31 de diciembre del 2024

En ejercicio del derecho a la participación ciudadana a través del control social y la veeduría la ciudadanía los ciudadanos pueden presentar denuncias ante los organismos de control competentes con las evidencias y soportes correspondientes, según el caso, así:

**Tabla 13. Denuncias - Canales de atención**

|                                                 |                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Denuncias por manejos irregulares de los bienes | La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                        | buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:                                                                                                                                                                                                                              |
|                                                        | <a href="https://www.contraloria.gov.co/es/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd">https://www.contraloria.gov.co/es/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd</a>                                                                                           |
|                                                        | Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo <a href="mailto:cgr@contraloria.gov.co">cgr@contraloria.gov.co</a>                         |
| Denuncias por actos irregulares de servidores públicos | La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.                                                 |
|                                                        | Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:                                                                                                                                                                                                                      |
|                                                        | <a href="https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/denuncia-acuerdo-de-paz/?typeform=denuncia-acuerdo-de-paz">https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/denuncia-acuerdo-de-paz/?typeform=denuncia-acuerdo-de-paz</a>                                                                           |
|                                                        | También puede escribir al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:quejas@procuraduria.gov.co">quejas@procuraduria.gov.co</a> o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808                                                                                                                         |
| Denuncias por actos de corrupción                      | La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales                                                                                                                                           |
|                                                        | Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.                                                                                                              |
|                                                        | También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:                                                                                                                                                                                                       |
|                                                        | <a href="https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/">https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/</a> y de la Policía Nacional: <a href="https://www.policia.gov.co">https://www.policia.gov.co</a> |

## 2.4 Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas

En el marco del ejercicio de articulación de la Unidad del SPE con la gestión del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, se aclara que durante la vigencia 2024 la entidad no articuló acciones concretas en este aspecto; sin embargo, dentro de la gestión institucional para la vigencia 2025 se tiene contemplada la inclusión de acciones en articulación con el

Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, esto con la finalidad de promover estrategias de fortalecimiento del ejercicio de rendición de cuentas y mecanismos articulados de gestión en la materia.

## 2.5 Diálogos con las comunidades, ciudadanías y grupos de valor

Finalmente, en el marco del ejercicio de la rendición de cuentas de la implementación del acuerdo de paz, es preciso aclarar que la Unidad del Servicio Público de Empleo, desarrolló de forma detallada los impactos que ha tenido en la materia a través del informe general de rendición de cuentas 2024, así como en el proceso de rendición de cuentas tipo audiencia pública realizado en el mes de diciembre del año 2024.

En cumplimiento a la ley de transparencia y derecho de acceso a la información pública, es posible consultar los informes correspondientes en los diferentes espacios dispuestos para ello en la sede electrónica:

- Botón de transparencia:  
<https://www.serviciodeempleo.gov.co/transparencia-e-informacion/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/estrategia-de-rendicion-de-cuentas>
- Menú participa:  
<https://www.serviciodeempleo.gov.co/gobierno-abierto/innovacion/informes-de-rendicion-de-cuentas>

### Datos de contacto institucional

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de la Unidad del Servicio Público de Empleo, puede comunicarse con:

**Tabla 14. Datos enlaces de la Unidad del Servicio Público de Empleo**

| Oficina Planeación |                                                                                              |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre:            | <a href="#">Mayra Alejandra Arias Cante</a>                                                  |
| Correo:            | <a href="mailto:mayra.arias@serviciodeempleo.gov.co">mayra.arias@serviciodeempleo.gov.co</a> |
| Teléfono:          | 3203326525                                                                                   |

|                                |                                                                                                  |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Horario de Atención            | 8:00 am a 4:00 pm                                                                                |
| <b>Enlace Paz</b>              |                                                                                                  |
| Nombre:                        | Jairo Alberto Bolaños Zapata                                                                     |
| Correo:                        | <a href="mailto:jairo.bolanos@serviciodeempleo.gov.co">jairo.bolanos@serviciodeempleo.gov.co</a> |
| Teléfono:                      | 320 7159138                                                                                      |
| Horario de Atención            | 8:00 am a 4:00 pm                                                                                |
| <b>Jefe de control interno</b> |                                                                                                  |
| Nombre:                        | Juan Manuel Bello Jaramillo                                                                      |
| Correo:                        | <a href="mailto:juan.bello@serviciodeempleo.gov.co">juan.bello@serviciodeempleo.gov.co</a>       |
| Teléfono:                      | 7460999                                                                                          |
| Horario de Atención            | 8:00 am a 4:00 pm                                                                                |
| <b>Servicio al ciudadano</b>   |                                                                                                  |
| Nombre:                        | <a href="#">Sergio Alfredo Rincón Velandia</a>                                                   |
| Correo:                        | <a href="mailto:sergio.rincon@serviciodeempleo.gov.co">sergio.rincon@serviciodeempleo.gov.co</a> |
| Teléfono:                      | 3138516120                                                                                       |
| Horario de Atención            | 8:00 am a 4:00 pm                                                                                |

Fuente: Unidad del Servicio Público de Empleo al 31 de marzo del 2025